

La noche y la diversión también son nuestras, ¡y Punto Violeta!. Ejemplos a diferentes escalas

Eva C. Cano Plaza

Universidad de Valladolid (España) ✉ 

<https://dx.doi.org/10.5209/inf.95193>

Recibido: Marzo 2024 • Revisado: Junio 2024 • Aceptado: Junio 2024

Resumen: Introducción: Las Medidas de Mejora y Modernización contra la violencia de género, aprobadas el 27 de julio del 2021, suponen la actualización de la correspondiente Ley 1/2004, e implican a toda la sociedad en la erradicación del problema estructural que se va sucediendo entre generaciones. **Propósito/ Objetivos:** Evidenciar los Puntos Violeta, para el acompañamiento y la información sobre los recursos a disposición de las víctimas de violencia de género y de agresiones sexuales; y como una nueva propuesta para sensibilizar y concienciar sobre los protocolos de actuación y recursos, ante las violencias machistas del siglo XXI.

Metodología: Se ha realizado un análisis de la aplicación de los Puntos Violenta, con ejemplos concretos a distintas escalas. También se han realizado diversas entrevistas telefónicas con entidades gubernamentales, organizaciones sociales y profesionales implicadas en la organización y disposición de los Puntos Violeta de la ciudad de Valladolid. **Resultados y discusión/aportación/ originalidad de la contribución:** Se expone la versatilidad de los Puntos Violeta, con diferentes ejemplos de aplicación telemática y presencial, entre lo efímero de los espacios festivos y lo permanente de los lugares de ocio nocturno, la hostelería, las grandes plataformas, el transporte público, los museos, las oficinas de empleo y; aludiendo de forma más específica algunos casos de Valladolid. En todos los casos, los Puntos Violeta se revelan como instrumentos contra la violencia de género, que extiende su implicación a gran parte de la estructura social actual.

Palabras clave: Modernización de medidas; Punto Violeta; Sensibilización; Concienciación; Violencia Estructural; Implicación Social; Acompañamiento e información.

ENG The night and the fun are also ours, and Punto Violeta! Examples on different scales

Abstract: Introduction: The Improvement and Modernization Measures against Gender violence, approved on July 27, 2021, represent the update of the corresponding Law 1/2004, and involve the entire society in the eradication of the structural problem that is going away, happening between generations. **Purpose/ Objectives:** Demonstrate the Violet Points, for support and information on the resources available to victims of gender violence and sexual assaults; and as a new proposal to raise awareness about action protocols and resources, in the face of sexist violence in the 20th century. XXI. **Methodology:** An analysis of the application of the Violenta Points has been carried out, with specific examples at different scales. Various telephone interviews have also been carried out with government entities, social and professional organizations involved in the organization and provision of the Violet Points in the city of Valladolid. **Results and discussion/contribution/originality of the contribution:** The versatility of the Violet Points is exposed, with different examples of telematic and in-person application, between the ephemeral nature of festive spaces and the permanent nature of nightlife venues, hospitality, large platforms, public transport, museums, employment offices and; alluding more specifically to some cases from Valladolid. In all cases, the Violet Points are revealed as instruments against gender violence, which extends its involvement to a large part of the current social structure.

Keywords: Modernisation of measures; Violet Point; Sensitisation; Awareness-raising; Structural Violence; Social Involvement; Accompaniment and information.

Sumario: 1. Introducción contextual. 2. El Plan de Medidas Urgentes de Mejora y Modernización y la implicación social para el abordaje estructural de la violencia de género: Objetivos y materiales de los Puntos Violeta. 2.1. La consistencia del Plan de Medidas acción social para el cambio estructural sobre el que se asienta la violencia

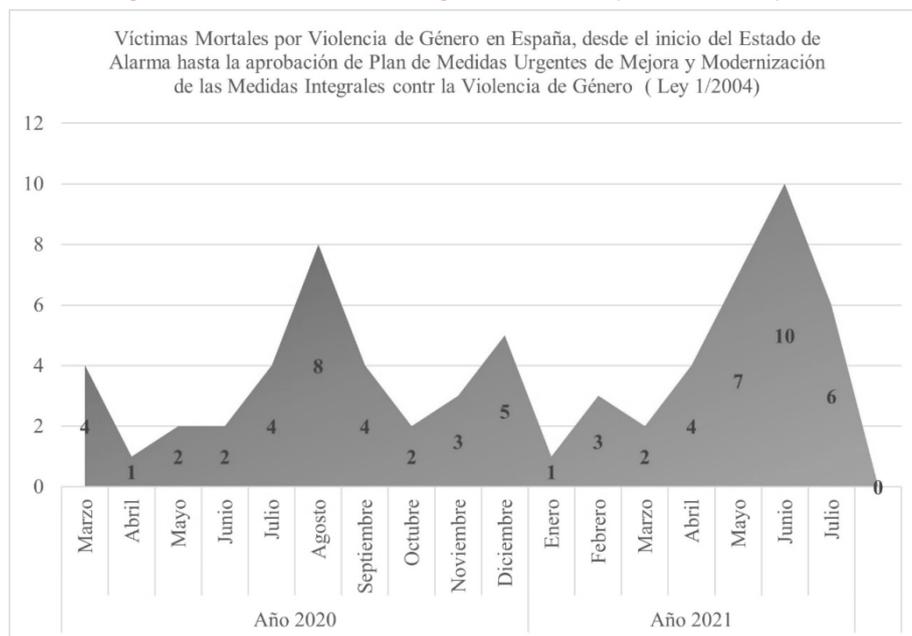
de género. 2.2. Objetivos y materiales de los Puntos Violetas. 3. Metodología. 4. Resultados. 4.1. Algunos resultados de acuerdos a escala estatal. 4.2. Ejemplo de resultados aplicados a escala rural. 4.3. Resultados a escala local. El caso de la ciudad de Valladolid. 5. Conclusiones y corolario. Referencias bibliográficas.

Cómo citar: Cano Plaza, E. C. (2024). La noche y la diversión también son nuestras, ¡y Punto Violeta!. Ejemplos a diferentes escalas. *Sociedad e Infancias*, 8(2), 45-54. <https://dx.doi.org/95193>

1. Introducción contextual

El 26 de julio del 2021 el Ministerio de Igualdad del Gobierno de España aprobó el Plan de Medidas Urgentes de Mejora y Modernización (Boletín Oficial del Estado-Ministerio de Igualdad, 2021) con el reto de buscar el compromiso de todas las instituciones públicas y la implicación de la sociedad en su conjunto, en la lucha contra la violencia machista. La pionera Ley Orgánica 1/2004 del 28 de diciembre, de Medidas de Protección Integral contra la Violencia de Género (Boletín Oficial del Estado-Jefatura de Estado, 2004), responde al activismo feminista que en España se movilizó en la década de los noventa, para que la lucha contra la violencia de género formase parte de la agenda política de manera prioritaria (Lombardo, 2014). Tras 17 años desde su aprobación, dicha ley requería de un conjunto de acciones que la situasen con firmeza en el contexto social actual, ante los nuevos escenarios de la violencia de género que se han sucedido durante el primer cuarto del s. XXI. De manera que, conscientes de las alternativas que plantean las movilizaciones de la sociedad civil española actual (Lombardo, 2014, p. 2), la evolución de la perspectiva de actuación sobre la violencia de género en España ha cambiado el foco. Así, mientras que con la implantación de la Ley 01/2004 se buscaba la resolución del problema desde las administraciones públicas, a través del catálogo de Medidas Urgentes del Plan de Mejora y Modernización contra la Violencia de Género del 2021 se incide en la ciudadanía como único motor de cambio que puede erradicar las violencias machistas. El Plan de Medidas Urgentes de Mejora y Modernización del 2021 se planteó a consecuencia del alarmante aumento de los casos de violencia machista durante y tras el estado de alarma de la COVID-19 (Figura 1).

Figura 1. Víctimas de violencia de género durante la pandemia en España



Fuente: Estadísticas del Ministerio de Igualdad

Estos datos revelaron la necesidad de reforzar el trabajo en diferentes ámbitos fundamentales, entre los que se encuentra la implicación del entorno de la víctima y del conjunto de la sociedad. Para ello, en 2021, a propuesta de la ministra de Igualdad, la ministra de Justicia, el ministro del Interior, la ministra de Sanidad y la ministra de Derechos Sociales y Agenda 2030, se aprobó el Catálogo de Medidas Urgentes del Plan de Mejora y Modernización contra la Violencia de Género.

2. El Plan de Medidas Urgentes de Mejora y Modernización y la implicación social para el abordaje estructural de la violencia de género: Objetivos y materiales de los Puntos Violeta

Reconociendo la naturaleza estructural de la violencia de género, que supone la subordinación de las mujeres en la sociedad (Convenio de Estambul, 2011) desde hace generaciones; el Ministerio de Igualdad con este Plan de Medidas Urgentes de Mejora y Modernización (2021) pretende implicar a toda la sociedad para lograr soluciones eficaces de erradicación de la violencia de género. Una dimensión significativo que evoca a los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS) en su llamamiento para que todos los sectores de la sociedad

se movilicen para garantizar soluciones más inteligentes, que impliquen a la juventud, a la sociedad civil, a los medios de comunicación, a el sector privado, a los sindicatos, a los círculos académicos y a otras partes interesadas, que impulsen las transformaciones necesarias (Naciones Unidas- ONU, 2023) para una sociedad libre de violencias machistas.

2.1. La consistencia del Plan de Medidas acción social para el cambio estructural sobre el que se asienta la violencia de género

Este Plan de Medidas Urgentes de Mejora y Modernización (2021), como se ha comentado en la introducción del artículo, emana de un diagnóstico elaborado por el Ministerio de Igualdad a partir de las conclusiones a las que se llegó tras las diferentes reuniones que tuvo la ministra de igualdad de aquel momento, Irene Montero Gil¹, con diferentes asociaciones de víctimas de violencias machistas y otros ministerios con competencias en la materia (Ministerio de Interior, de Trabajo, de Sanidad y de Asuntos Sociales y Agenda 2030). También la denominada “*Macroencuesta de Violencia contra la Mujer*” (Ministerio de Igualdad, 2019) contribuyó al diagnóstico con evidencias sobre la gravedad de la situación, poniendo de manifiesto que la mitad de las mujeres que residían en España revelaban haber sufrido violencia en algún momento de sus vidas; y de éstas, sólo el 44% habían buscado ayuda formal tras lo sucedido. Asimismo, el informe obtenido de la *Macroencuesta* venía a constatar la permanencia de patrones machistas en la sociedad y su transmisión generacional. Por todo esto, se ponderó la necesidad de reforzar el abordaje de la prevención de la violencia de género con mayor implicación desde el entorno de la víctima e impulsando la participación del conjunto de la sociedad, procurando servicios públicos de proximidad. El catálogo del Plan de Medidas Urgentes del Plan de Mejora y Modernización contra la Violencia de Género (2021) comienza su exposición con un apartado sobre prevención y sensibilización que más allá de lo judicial (Pastor Gosálbez, Pontón Merino y Beluznequi-Eraso, 2021), otorga importancia al impulso que supone la información y la concienciación desde la cercanía a las víctimas; alentando a la ciudadanía a ser el motor de cambio que erradique la violencia de género. Con esta línea de actuación se emprendió una campaña de difusión informativa y sensibilizadora que interpelaba a la sociedad a no quedarse impasibles ante la violencia de género, dirigiéndose así a la población en general, a los establecimientos públicos, a los comercios y a las comunidades vecinales entre otros agentes sociales. En este eje de actuación es donde se encuentra la iniciativa de los Puntos Violeta, y que se abordará en este artículo más adelante, pero del que ya se puede señalar que es un instrumento que pretende implicar a toda la sociedad en la lucha contra la violencia machista, acercando los servicios integrales de las víctimas de violencia de género a su entorno más cercano, con la colaboración de toda la ciudadanía. Volviendo al Plan de Medidas Urgentes de Mejora y Modernización (2021) en el apartado de sensibilización y concienciación que el presente artículo pretende abordar, plantea actuaciones concretas como la difusión de campañas durante todo el año, para erradicar la violencia de género. Unas campañas que informen a las víctimas e interpiden a la ciudadanía en general para actuar contra la violencia de género. Que visibilicen los buenos tratos para combatir la violencia sexual, y que contribuyan a la construcción de una sociedad libre de violencias machistas por parte de la ciudadanía, recordando que para acabar con las violencias machistas se debe implicar a toda la sociedad. Otra de las acciones propuestas en este apartado de concienciación y sensibilización que se está analizando, es la promoción de acuerdos con proveedoras de servicios alineadas con la prevención de las violencias machistas. Así, se pretende dar seguimiento a las noticias y a la información sobre violencia de género que se viertan en los medios de comunicación, evitando a su vez la publicidad que promueva una imagen *cosificadora* de las mujeres. Por último, dentro de este apartado, se promueven acciones dirigidas a la implantación de programas de rehabilitación de los condenados por violencia de género, para lograr su reinserción social. Por otro lado, el catálogo de medidas urgentes del Plan de Mejora y Modernización en contra la Violencia de Género, también contemplan otros apartados como la detección temprana, la autonomía económica y de vivienda para las víctimas, medidas para la violencia vicaria y de protección para las niñas y niños como víctimas directas de la violencia de género, acciones de protección y seguridad y medidas de coordinación institucional y de formación; pero no serán del objeto que ocupe este artículo.

2.2. Objetivos y materiales de los Puntos Violetas

Si en cambio los Puntos Violeta (que como ya se ha señalado anteriormente, forman parte del Plan de Medidas Urgentes de Mejora y Modernización en el apartado de sensibilización y concienciación del 2021) serán el tema central de este artículo. Los Puntos Violeta son instrumentos para fortalecer la función informativa y de acompañamiento de las víctimas de violencias machistas, a través de una Guía de Detección que contempla protocolos de actuación y pautas de intervención ante la violencia de género. Un documento que pretende llegar al mayor número de personas posible, estando disponible en varios idiomas, en su intención de que sean de utilidad para la sociedad en general, pero para las víctimas de violencia de género en particular. La Guía desde el inicio pone en valor como activo social, el interés de quienes están leyendo en ese momento el documento, por el mero hecho de informarse sobre los recursos para ayudar, así misma o a otras personas. A través de preguntas *¿Qué puedo hacer si conozco o soy testigo de un caso de violencia de género?* y *¿qué hago si soy víctima de violencia machista?*, el texto presupone que

¹ Ministra de Igualdad del Gobierno de España del 13 de enero de 2020 al 21 de noviembre de 2023.

quien lo lee se ha planteado estos interrogantes en algún momento, y refuerza la adecuación de la Guía a quien la ojea. Posteriormente plantea unos supuestos a modo de índice, con enlaces directos a los contenidos de la Guía, como *“He sido testigo de una agresión”*, *“Alguien que conozco es víctima”*, *“Alguien de mi entorno cercano es víctima”*, *“Yo soy víctima”*, *“Recursos disponibles”* y *“Hablemos de violencia machista”*. En cada uno de estos apartados se exponen distintas opciones de actuación en función de la situación pero de forma transversal en todo el escrito, se subrayó la importancia de la autoprotección, el acompañamiento sin revictimizar, sin juzgar a la persona implicada y tampoco a una misma si se es la propia víctima. La Guía también hace referencia, casi de forma continua, a los servicios telefónicos y a los diferentes recursos a los que acudir si se dieran algunos de los supuestos planteados con anterioridad. La información que ofrece la guía se presenta con un lenguaje sencillo y muy sintético que facilita su lectura para que se reciba la información rápidamente. De hecho, la celeridad de la Guía se muestra en su acceso informativo a través de un Código QR y, por otro lado, ofrece otras diligencias de atención de emergencia a través de la aplicación Alertcops². Asimismo, la Guía aclara dudas prácticamente cronificadas en torno a la actuación de terceras personas ante una situación de violencia de género, como puede ser la relevancia de las denuncias. Así, la Guía distingue entre las situaciones de agresión sexual y de violencia de género, y enuncia que los delitos de agresión sexual son considerados semipúblicos y por tanto requieren de su denuncia por parte de la víctima, en primera instancia. Por el contrario, los delitos de violencia de género son considerados públicos y pueden ser denunciados por terceras personas. Sí que se llega a percibir cierta incoherencia conceptual a efectos legislativos y delictivos, que limitan la implicación de la sociedad ante el problema de la violencia estructural o de injusticia social (Martínez Román, 2005, pág. 51) que se está tratando. Ya que mientras que a escala internacional la violencia de género contempla en sus diferentes tipos como la violencia sexual, la física, la psicológica, la económica (ONU Mujeres, 2023), la digital y la vicaria, tanto en el espacio privado como en el público; a efectos de denuncia social, la violencia sexual, como señala la Guía, tiene que ser denunciada de inicio y directamente por la víctima. No obstante, en todos los apartados de la Guía se pone continuamente en valor el testimonio de terceras personas para completar los atestados. Y en todos los casos, subraya la relevancia del acompañamiento y apoyo a las víctimas siempre, independiente de su intención o no de denuncia. En cuanto a los recursos disponibles, la Guía muestra la opción de centros de emergencia y casas de acogida en caso de necesitar abandonar el domicilio y buscar un alojamiento temporal seguro. También plantea alternativas de alojamiento en el caso de tener menores a cargo o de ser responsables de animales. A su vez, contempla el servicio de teleasistencia de ATEMPRO³ como sistema de seguimiento y protección continua a víctimas de violencia de género. La Guía concluye con datos cuantitativos sobre la violencia machista, en la que demuestra que no solo afecta a las mujeres, evidenciando la gravedad de su dimensión social con porcentajes como que el 57.3% de las mujeres (1 de cada 2 mujeres) han sufrido violencia a lo largo de su vida por el mero hecho de ser mujer. O que el 14.2% de las mujeres han sufrido violencia física o sexual por parte de sus parejas o exparejas en algún momento de su vida. E incluso que el 96.9% de las mujeres que han sufrido violencia física o sexual, manifiestan haber sufrido también violencia psicológica (emocional, control económico o miedo). Para finalizar, destaca que la violencia machista no es un asunto privado, anima a la sociedad a *“No mirar a otro lado”*, ya que se trata de un problema social de gran magnitud, que vulnera los Derechos Humanos y que, a su vez, supone un delito público. Esta expresión también como promesa central de los Objetivos de Desarrollo Sostenible en su emblema *“No dejar a nadie atrás”* para poner fin a todas las discriminaciones, incluida la discriminación de género, a la exclusión y para reducir las desigualdades y vulnerabilidades. Muchas de las barreras a las que se enfrentan las mujeres para acceder a servicios, recursos e igualdad de oportunidades son el resultado de prácticas sociales discriminatorias (Naciones Unidas, 2024). Volviendo a la Guía de los Puntos Violeta, también subraya en sus últimas líneas las secuelas que deja la violencia de género en las víctimas, con importantes problemas psicológicos a consecuencia del maltrato. Y alude al desconocimiento social sobre los recursos disponibles para salir de la situación. Para terminar, vuelve a poner en valor la confianza y acompañamiento a la víctima, y que solo el compromiso social puede lograr crear un entorno libre de violencia machista.

La identificación y reconocimiento de los Puntos Violeta resulta fundamental para prestar su servicio ciudadano, y es por lo que se han diseñado diferentes distintivos (Figura 2) para visibilizar los espacios seguros (establecimientos, entidades y organismos públicos) que participen de la atención a las víctimas, en lo que a información y acompañamiento se refiere (Ministerio de Igualdad, 2021). Los establecimientos que lo incorporen en la entrada de sus locales serán considerados espacios seguros de acompañamiento e información, para el acceso a los recursos de las víctimas de violencia de género que lo necesiten (Figura 2 y Figura 3).

Con esta acción, se constata que la violencia machista no forma parte del ámbito privado, sino que es un problema estructural y social urgente que solo se puede solucionar con la implicación del conjunto social para poder generar cambios generacionales efectivos.

² Aplicación móvil gratuita, creada por la Subdirección General de Sistemas de Información y Comunicaciones para la Seguridad (SGSICS), de la Secretaría de Estado de Seguridad del Ministerio del Interior de España, para mejorar y facilitar el acceso a la Policía Nacional y la Guardia Civil, de manera rápida, directa, discreta y eficaz (Ministerio del Interior, 2024).

³ Servicio Telefónico de Atención y Protección para víctimas de violencia contra las mujeres (ATENPRO), que a través de dispositivos tecnológicos ofrece una atención inmediata las 24 horas del día, los 365 días del año y sea cual sea el lugar en que se encuentren.

Figura 2. Pegatinas de Punto Violeta para establecimientos



Fuente: Ministerio de Igualdad. Gobierno de España.
<https://violenciagenero.igualdad.gob.es/informacionUtil/PuntoVioleta/home.htm>

Figura 3. Cartel de Punto Violeta para establecimientos



Fuente: Ministerio de Igualdad. Gobierno de España.
<https://violenciagenero.igualdad.gob.es/informacionUtil/PuntoVioleta/home.htm>

3. Metodología

A través del estudio de la Ley Orgánica 1/2004, de 28 de diciembre, sobre Medidas de Protección Integral contra la Violencia de Género y de la Resolución de 28 de julio de 2021, de la Subsecretaría, por la que se aprueba el Catálogo de Medidas Urgentes del Plan de Mejora y Modernización contra la Violencia de Género se ha podido percibir la perspectiva evolutiva en el sistema y diseño de aplicación práctica para erradicar la violencia de género, en los diferentes lapsos de tiempo (de principios del milenio a casi el cumplimiento del primer cuarto del s. XXI). El Ministerio de Igualdad dispone de una web con datos fiables y recursos proporcionados por la Administración Pública, con un apartado con información útil y recursos para las mujeres y su entorno, sobre cómo detectar la violencia de género y qué hacer. De este espacio virtual se ha podido extraer toda la información y consistencia de los Puntos Violeta, con datos estadísticos en torno a la violencia de género desde 2003, que fundamentan la dimensión y gravedad de las cifras de violencia de género. También la Macroencuesta de Violencia de género que se realizó en 2019 contribuye

de forma notable al diagnóstico actual. Con la pretensión de hacer una revisión estatal, primeramente se ha hecho un análisis de la aplicación de los Puntos Violenta a escala nacional, valorando algún ejemplo de acción en el ámbito rural y posteriormente, su aplicación concreta en una ciudad mediana como Valladolid. A efectos de conocimiento del servicio prestado desde los Puntos Violeta en Valladolid, se ha realizado una breve entrevista telefónica con Eduardo Gutiérrez Rodríguez, jefe del Servicio de la Unidad contra la Violencia sobre la Mujer de la Subdelegación de Gobierno de Valladolid, y con Alejandro García Nogueiras, presidente del Colegio Oficial de Farmacéuticos de Valladolid. De igual modo, se ha contactado con la Concejalía de Personas Mayores, Familia y Servicios Sociales del Ayuntamiento de Valladolid desde donde han podido confirmar las informaciones vertidas en los medios de comunicación y a través de su web municipal, acerca de las actuaciones en torno a los Puntos Violeta. También se ha establecido comunicación con la Federación Vecinal “Antonio Machado” de Valladolid para conocer su implicación informativa de los Puntos Violeta. Y a su vez, se ha contactado con la Policía Municipal de Valladolid para que pudiera facilitar los datos diferenciados del 2021, 2022 y 2023 que han tenido lugar en los meses de septiembre para valorar el impacto de los Puntos Violeta en la ciudad vallisoletana durante las fiestas locales, pero sin resultado; ya que no disponen aún de la memoria 2023, no tienen los datos diferenciados entre violencia de género y violencia doméstica (los presentan de forma conjunta en las estadísticas) y las agresiones sexuales las derivan a la Policía Nacional.

4. Resultados

En el siguiente apartado se van a mostrar diferentes ejemplos prácticos de los Puntos Violeta a distintas escalas. Se otará, en este sentido, la acción desarrollada desde el Ministerio de Igualdad en plena difusión de la campaña, incorporando Puntos Violeta en empresas y organismos públicos de actuación estatal. También se comentará el ejemplo del Ayuntamiento de una metrópoli como Barcelona, que fue puntera en protocolos de actuación de los Puntos Violeta en los espacios de ocio nocturno, desde 2018. Seguidamente se mostrará un ejemplo de los Puntos Violeta a través de las nuevas tecnologías y, específicamente, la labor de algunos ayuntamientos rurales de ciertos municipios de Andalucía y Asturias. Por último, se analizarán las distintas experiencias de los Puntos Violeta en la ciudad vallisoletana, desde su presencia en las fiestas locales y en su extensión al Museo de Escultura, al sector hostelero de la ciudad y hasta las Oficinas Públicas de Empleo.

4.1. Algunos resultados de acuerdos a escala estatal

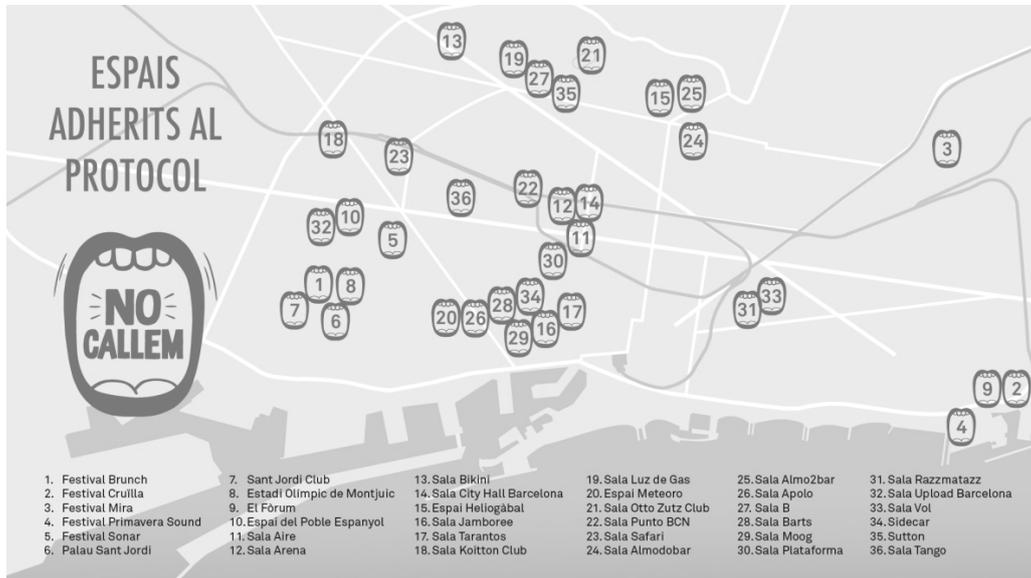
El Ministerio de Igualdad en 2022, representado por Irene Montero Gil, firmó con una vigencia de 4 años y posibilidad de prórroga, un protocolo de actuación con Raquel Sánchez Jiménez, quien era entonces ministra de Transportes, Movilidad y Agenda Urbana, para establecer Puntos Violeta en las estaciones de tren, aeropuertos y puertos, tras pactarlo así con las entidades empresariales y organismos públicos pertinentes: Renfe, Aena y Puertos de Estado. La intención principal era abordar la percepción de seguridad de las mujeres en estos espacios, ante diferentes delitos de agresión sexual, entre otros, que se habían sucedido en estos lugares. En otro orden espacial, el Ministerio de Igualdad de aquel momento, también se reunió con el representante de la organización empresarial de discotecas y salas de fiesta del ocio nocturno en España en julio del 2022, con la intención de acordar un compromiso de difusión de la campaña y establecer un grupo de trabajo para detectar los tipos de violencia y de acoso que se dan en los espacios de su competencia. A partir de ese diagnóstico, se pretendió elaborar una Guía de actuación específica para el personal laboral de estos espacios, para que el ocio nocturno pueda constituirse como un lugar seguro. Posteriormente, si el establecimiento diera muestras de haber aplicado el protocolo establecido, se le identificaría con el distintivo oficial de Punto Violeta (Observatorio de Violencia, 2022). Atendiendo a este proceso iniciado por el Ministerio de Igualdad a mediados del 2022, resulta inevitable recordar el mediático caso de Dani Alves⁴ a quien la Audiencia de Barcelona ha condenado a 4 años por agredir sexualmente a una mujer la noche del 30 de diciembre de 2022 en los baños de la discoteca Sutton, del barrio de Sant Gervasi Galvany de Barcelona. En dicha discoteca llevan aplicando desde 2018 un protocolo emprendido por la concejalía de Feminismos y LGTBIQ del Ayuntamiento de Barcelona, tras los resultados obtenidos en la encuesta sobre violencia de género que realizaron en 2016. Así, “No Callem” (No Callemos) resultó ser un protocolo pionero en el Estado español que apostó por disponer de personal del ocio nocturno sensibilizado y formado sobre qué es y cómo actuar ante una situación de acoso o agresión sexual para, como dijo la concejala del aquel momento, Laura Pérez Castaño: *“que la noche sea libre por todas y todos”* (Ayuntamiento de Barcelona, 2019) (Figura 4 y Figura 5).

Esta formación impartida directamente por el Ayuntamiento de Barcelona llegó a 39 espacios de la ciudad: 25 salas de música, 8 festivales musicales y 6 equipamientos con actividades diversas (Ayuntamiento de Barcelona, 2022). A su vez, más allá de las instrucciones formativas para hacer efectivo el protocolo, también dichos espacios adoptan el compromiso de una serie de acciones preventivas específicas como, por ejemplo, el acceso a la sala, evitando los criterios discriminatorios o sexistas con diferenciaciones de precio en función del sexo; o bonificaciones de bebidas solo para las chicas; o cualquier aspecto que fomente la desigualdad o discriminación por razón de género o diversidad sexual; o por la mera vestimenta. También se promueve durante la formación, limitar el acceso a quienes se les observe actitudes y comportamientos

⁴ Exfutbolista del FC Barcelona (2021-2022) entre otros equipos.

irrespetuosos fuera del local. De esta manera, la discoteca Sutton, con la formación recibida por parte del consistorio, y el empleo del código internacional “Ask for Angela” (Pregunta por Ángela)⁵, además de su celeridad en la llamada a los Mossos d’Esquadra, resultaron claves para, sin preguntar detalles a la víctima, poner en el centro la protección de la persona dañada. En aquel momento la discoteca Sutton estaba en trámites para incorporarse al programa internacional Nightlife⁶, y recientemente ha recibido un premio por parte de la Federación España de Noche, el Gremi d’Empresaris de discoteques de Barcelona i Provincia y la Federació Catalana de Locales de Ocio Nocturno (FECALON) por la eficaz implantación de los protocolos “No Callem” contra la violencia sexual.

Figuras 4 y 5. Mapa de implantación de “No callem” (“No callemos”) en la ciudad de Barcelona (2019)



Fuente: Ayuntamiento de Barcelona. <https://ajuntament.barcelona.cat/premsa/2019/02/05/el-protocol-no-callem-per-actuar-contra-agressions-i-assetjaments-sexuals-en-espais-doci-nocturn-samplia-a-prop-de-40-sales-i-festivals-de-barcelona/>

4.2. Ejemplo de resultados aplicados a escala rural

Los Puntos Violeta también tienen cabida en el medio rural a través de una propuesta de aplicación telefónica adoptada por distintos ayuntamientos de Andalucía y Asturias. Una herramienta de creación colectiva e información compartida de los espacios seguros para vecinas y visitantes, que es respaldada por los Ayuntamientos rurales colaboradores. De hecho, para poder acceder hay que solicitar en el propio Ayuntamiento o centro autorizado el código QR de acceso al grupo, desde la App Puntos Violeta. Una vez dentro de la aplicación, se mostrará un plano interactivo con información oficial, coordinada por el Ayuntamiento, geolocalizada y en tiempo real, donde se podrán ubicar lugares a los que poderse dirigir en caso de necesidad. También, a través de un chat grupal de la aplicación, se podrá recibir información y consejos de las personas responsables de cada grupo para aumentar la percepción de seguridad. Quienes integran los grupos de los Puntos Violeta son personas anónimas, no se comparte información personal y no se permiten contactos interpersonales. Las usuarias son anónimas, inidentificables e incontactables. No obstante, en los grupos privados, se podrá compartir información confidencial con amistades con las que se quiera tener contacto y localización, además de poder establecer, con total privacidad, puntos de reunión y encuentro. Por otro lado, durante el registro de alta en la aplicación, de manera voluntaria se puede autorizar el contacto policial en caso de desaparición, obviando así la necesidad de requerimiento judicial para poder detallar las últimas posiciones reportadas desde el propio terminal móvil.

4.3. Resultados a escala local. El caso de la ciudad de Valladolid

Aunque el Ayuntamiento de Valladolid había emprendido en las fiestas locales de 2016 la Campaña “No es No. Valladolid libre de agresiones sexistas” (Ayuntamiento de Valladolid, 2016) con iniciativas que se describirán más adelante; no será hasta 2022 cuando se incorporen los Puntos Violeta a esta iniciativa, y con algunas novedades más allá del re-nominar a la campaña como “Solo sí es sí-Valladolid libre de agresiones sexistas. Diversión sin agresión”. En la anterior legislatura, la concejala Victoria Soto Olmedo de la llamada entonces, corporación municipal de Educación, Igualdad e Infancia (en la actualidad el Ayuntamiento no presenta concejalía de igualdad) junto a la Coordinadora de Mujeres, la Asociación de Asistencia a Víctimas de Agresiones Sexuales y Malos Tratos (ADAVASYMT), la Asociación de Hostelería de Valladolid, la Agrupación Vallisoletana de Comercio

⁵ Guía de Reino Unido que desde 2016 promovía incorporar distintivos en diferentes partes del local nocturno, información a posibles víctimas de un abuso o una agresión sexual con la opción de dirigirse a la barra de la discoteca preguntando por Ángela (una manera de pedir ayuda sin llamar la atención).

⁶ Organización cuya misión es la utilización de todos los recursos necesarios para ofrecer un ocio nocturno seguro, de calidad y servicio excelente, además de amable y respetuoso con el medio ambiente (Nightlife, 2024).

(AVADECO), la Federación de Comercio y Servicios de Valladolid y Provincia (FECOSVA), la Coordinadora de Peñas de Valladolid, la Federación Vallisoletana de Peñas, el Consejo de la Juventud de Valladolid, el Consejo Municipal de las Mujeres, UGT y CCOO, la Policía Municipal y el Colegio Oficial de Farmacéuticos, inauguraron 3 Puntos Violeta en las zonas previsiblemente más transitadas durante las fiestas, propiciando servicios de atención psicológica e informativa en diferentes horarios. Fuera de estos, la Policía Local ofrecía un teléfono disponible 24 horas con asesoramiento psicológico y jurídico de atención a víctimas de agresiones durante todo el periodo de fiestas. La hostelería y comercios también colaboraron con la campaña, fijando los distintivos identificadores de los Puntos Violeta en sus establecimientos y ofreciendo el servicio correspondiente. Las Casetas de las Ferias de Día, las Casetas del Folclore y Gastronómicas también colocaron el cartel diseñado a tal efecto en sus puestos. A su vez, en varios barrios de la ciudad se distribuyeron *mupis* informativos al respecto. De forma complementaria, el consistorio y las organizaciones participantes elaboraron un “Decálogo de comportamiento igualitario” y unas mini-guías para su distribución desde los Puntos Violeta. Igualmente se hizo difusión de estos instrumentos a través de redes sociales y espacios virtuales de equipamientos como los Espacios Jóvenes de la ciudad y el Centro de Igualdad Municipal. Al igual que al inicio de cada concierto que tuviera lugar en la Plaza Mayor, el espacio público principal del casco urbano de la ciudad, se proyectaba la imagen y mensajes de la campaña. Igualmente, serigrafiaron con el emblema de la campaña mochilas, abanicos, chapas, y pulseras, para repartirlas entre la población (Ayuntamiento de Valladolid, 2022) Desde el Ayuntamiento Valladolid, tras conversación telefónica mantenida con una de las personas del equipo de la actual concejalía de Personas Mayores, Familia y Servicios Sociales, se corrobora que la última acción realizada en torno a los Puntos Violeta ha tenido lugar durante las fiestas locales del 2023 con la campaña “Valladolid libre de agresiones sexistas” en la que el consistorio ha tenido el respaldo de distintas asociaciones, entidades y colectivos del sector. Durante las fiestas se repartieron en los Puntos Violeta diferentes materiales para visibilizar la campaña, también el emblema acompañó al “desfile de peñas”, y diferentes establecimientos comerciales y de hostelería pegaron los carteles pertinentes, además de que se desplegó una lona en uno de los espacios más transitados, céntricos y turísticos, con la imagen de la campaña. Como novedad en el 2023, frente al primer año de campaña con los Puntos Violeta, incorporaron mejores instalaciones en los dichos espacios (en cuanto a iluminación y ubicación) y también aumentaron la presencia y el horario de permanencia. Al igual que la Policía Municipal y ADAVASYMT aumentaron su presencia e implicación estableciendo con un teléfono 24 horas, El Colegio Oficial de Farmacéuticos de Valladolid en septiembre de 2022 acordó con el Ayuntamiento de Valladolid colaborar como Puntos Violeta con las 162 farmacias que se encuentran en la capital. Proporcionando así a la ciudadanía, información sobre prevención en violencia de género y promoción de la salud. De esta manera, previo a las fiestas locales, las farmacias proveyeron para sus pacientes y clientes del material correspondiente para desarrollar de forma efectiva la campaña “Sólo sí es sí” y contra la sumisión química. Por tanto, además del material de la campaña (Figura 6) en cuestión, las farmacias también disponían de un folleto con información sobre la consistencia de la sumisión química, los datos de incidencia y pautas de comportamiento, tanto para las víctimas como para sociedad en general (Ayuntamiento de Valladolid, 2022) Aunque la intención de este acuerdo, tanto por parte del Ayuntamiento como por parte del Colegio de Farmacéuticos fue que la atención tuviera continuidad más allá de las fiestas locales, por ser establecimiento cercanos a la ciudadanía y vinculados a la salud, y a pesar de que en la propia entrevista con el presidente del Colegio de Farmacéuticos consideraba la continuidad de las farmacias como Punto Violeta todo el año; en el barrio de la Rondilla de Valladolid y en el barrio del Hospital, tras visitar 4 farmacias durante el mes de marzo del 2024, ninguna tenía el distintivo oportuno de Punto Violeta.

Figura 6. Distintivo de Punto Violeta en una farmacia del centro de Valladolid (2022)



Fuente: RRSS X del Colegio Oficial de Farmacéuticos de Valladolid.

El Colegio Oficial de Farmacéuticos de Valladolid, en las fiestas del pasado mes de septiembre, volvió a dar evidencias de su respaldo como Punto Violeta durante el periodo de Ferias, y con visos a continuar apoyando en el periodo festivo del presente año, 2024. Por otro lado, la Subdelegación del Gobierno de Valladolid el pasado mes de noviembre del 2023 compartió con la Federación Vecinal “Antonio Machado” de Valladolid una jornada informativa y formativa sobre “Cómo actuar ante un caso de violencia machista y la gestión de los Puntos Violeta”. A su vez, el mismo mes con la campaña “Ser libre. Estar viva”, impartieron unas jornadas formativas y distribuyeron distintivos de los Puntos Violeta a los establecimientos del sector hostelero de la ciudad. Esta campaña contra la violencia de género tiene como finalidad disuadir, prevenir y erradicar toda actitud de índole sexista en el ocio nocturno.

En dichas jornadas, además de representantes de la Coordinadora de Mujeres de Valladolid y de la Unidad Contra la Violencia sobre la Mujer de la Subdelegación del Gobierno de Valladolid, también participaron fuerzas y cuerpos de seguridad del estado y representantes de las empresas de hostelería y el ocio nocturno de la localidad. La justificación de estas jornadas, que pretenden replicar en todas las provincias de Castilla y León, surge a consecuencia de los datos cuantitativos registrados en Castilla y León durante el 2022, entre llamadas al 060 (2800 recibidas), denuncias (5665 realizadas) y órdenes de protección (678 emitidas) (Ministerio de Política Territorial y Memoria Democrática, 2023). El contenido principal de dichas jornadas se ceñía a la explicación protocolaria de atención a la víctima en caso de agresión y al proceso de retención del presunto agresor hasta que lleguen los cuerpos y fuerzas de seguridad del Estado. “Ser Libre. Estar Viva” pretende ser una campaña de atención integral a víctimas de violencia de género, pero también de detección de casos y de concienciación social. Así, una vez más, se pretende implicar al conjunto de la sociedad en la lucha contra la violencia machista y extender, la información para saber cómo actuar ante un caso de violencia contra las mujeres. Las políticas públicas ahora se dirigen al conjunto de la sociedad para abordar la violencia de género como un problema estructural (Ministerio de Política Territorial y Memoria Democrática, 2023) y, en este caso, haciendo hincapié en los eventos multitudinarios y el ocio nocturno. La Subdelegación del Gobierno de Valladolid también ha realizado una formación similar a la destinada al sector hostelero, pero enfocada al funcionamiento del Servicio Público de Empleo Estatal (SEPE), para que las 5 Oficinas de Empleo de Valladolid sean Puntos Violeta. Con dichas jornadas formativas se pretendió propiciar las herramientas necesarias para que la plantilla del SEPE pudiera informar, prevenir, actuar y derivar ante un posible caso de violencia machista en sus oficinas. Con esta iniciativa, se sigue extendiendo la iniciativa a la mayor población posible para que conozca los recursos, servicios y teléfonos estatales (016) a disposición de las víctimas ante cualquier forma de violencia machista.

Al mismo tiempo, durante la jornada formativa, se hizo alusión a la Renta Activa de Inserción (RAI), una ayuda del SEPE con la que a través del Ministerio de Trabajo pueden percibir 480€ aquellas personas desempleadas que no tengan posibilidad de ingreso, prestación contributiva o subsidio. Así, en Castilla y León, de las 4099 mujeres que están dadas de alta en el sistema de Seguimiento Integral de los casos de Violencia de Género (VioGen), de la Secretaría de Estado de Seguridad del Ministerio del Interior, 1055 son perceptoras de esta prestación, de las que 220 residen en la provincia de Valladolid (Ministerio de Política Territorial y Memoria Democrática, 2024).

Por otro lado, el Museo Nacional de Escultura de Valladolid se convirtió en el primer museo español con un Punto Violeta permanente. Su presentación tuvo lugar el pasado 25 de noviembre del 2023, Día Internacional contra la Violencia de Género, y desde ese día ya tiene su distintivo adhesivo con el código QR, para poder descargar la Guía Punto Violeta frente a la violencia machista. De esta manera, el Museo se suma a los espacios seguros para las víctimas. Un lugar donde pueden recibir información y acompañamiento a las mujeres que se sientan acosadas, presionadas o sean víctimas de agresiones (Ministerio de Cultura, 2023). Durante la entrevista mantenida con el jefe de servicio de la Unidad contra la Violencia sobre la Mujer, pudo confirmar la utilidad del Punto Violeta del Museo con la detección de un caso, hasta el momento.

5. Conclusiones y corolario

Los Puntos Violeta son un eje más de las medidas emprendidas desde el Gobierno de España para erradicar la violencia de género. Materiales como la Guía y los distintivos se asemejan a otras medidas anteriores, pero lo novedoso estriba en la intervención, haciendo partícipe a la ciudadanía y todos los agentes sociales en la atención a las víctimas de violencia de género y/ o agresiones sociales, ante este problema estructural asentado en la sociedad actual, y desde hace generaciones.

Aunque los Puntos Violeta son un instrumento que se utiliza por parte de las distintas administraciones públicas de forma intermitente; principalmente durante los periodos festivos locales, se están haciendo esfuerzos desde algunos organismos y administraciones para su permanencia durante todo el año a través de aplicaciones telefónicas, colaboración con el personal laboral de distintos servicios públicos de empleo, culturales y de transporte e incluso el sector privado nocturno, entre otros.

La tarea que queda pendiente desde los Puntos Violeta es la difusión entre la propia ciudadanía, para que tomen conciencia de estos nuevos espacios para la atención a las víctimas de violencia, y, sobre todo, que las propias víctimas de violencia de género puedan adquirir en ellos la confianza y seguridad, para poder trasladar a ellos su situación de vulnerabilidad.

Referencias bibliográficas

Ayuntamiento de Barcelona (5 de febrero de 2019). *Servicio de Prensa*. Obtenido de El protocolo ‘No calleemos’ para actuar contra agresiones y acosos sexuales en espacios de ocio nocturno se amplía a cerca de

- 40 salas y festivales de Barcelona: El protocolo 'No calleemos' para actuar contra agresiones y acosos sexuales en espacios de ocio nocturno se amplía a cerca de 40 salas y festivales de Barcelona.
- Ayuntamiento de Barcelona (22 de noviembre de 2022). *Mujeres y Feminismos. Área de Derechos Sociales, Cultura, Educación y Ciclos de Vida*. Obtenido de "No calleemos" ante las violencias machistas en el ocio nocturno: https://ajuntament.barcelona.cat/dones/ca/noticia/no-calleem-davant-les-violencies-masclistes-en-loci-nocturn_1229557
- Ayuntamiento de Valladolid (26 de agosto de 2016). *El Ayuntamiento lanza una campaña contra las agresiones sexistas con motivo de las Fiestas*. <https://www.valladolid.es/es/actualidad/noticias/ayuntamiento-lanza-campana-agresiones-sexistas-motivo-fiest>
- Ayuntamiento de Valladolid (2 de septiembre de 2022). <https://www.valladolid.es/es/actualidad/noticias/ayuntamiento-presenta-puntos-violeta-difundiran-campana-sol>
- Ayuntamiento de Valladolid (31 de agosto de 2022). <https://www.valladolid.es/es/actualidad/noticias/valladolid-contara-162-puntos-violetas-gracias-acuerdo-ayun>
- Boletín Oficial del Estado - Jefatura de Estado (28 de diciembre de 2004). *Jefatura de Estado. Ley Orgánica 1/2004, de 28 de diciembre, de Medidas de Protección*. <https://www.boe.es/buscar/pdf/2004/BOE-A-2004-21760-consolidado.pdf>
- Boletín Oficial del Estado - Ministerio de Igualdad (5 de agosto de 2021). Ministerio de Igualdad. *Catálogo de Medidas Urgentes del Plan de Mejora y Modernización contra la Violencia de Género (186)*. <https://www.boe.es/boe/dias/2021/08/05/pdfs/BOE-A-2021-13472.pdf>
- Convenio de Estambul (2011). *Convenio del Consejo de Europa sobre prevención y lucha contra la violencia contra las mujeres y la violencia doméstica*. Council of Europe Treaty Series. <https://rm.coe.int/1680462543>
- Lombardo, Emanuela (2014). Políticas de igualdad de género y sociales en España: origen, desarrollo y desmantelamiento en un contexto de crisis económica. *Investigaciones Feministas*, 5, 13-35. http://dx.doi.org/10.5209/rev_INFE.2014.v5.47986
- Martínez Román, María Asunción (2005). Violencias estructurales: Obstáculos para el cumplimiento de los Derechos Humanos de las mujeres pobres. *Revista Feminismo/s*, (6), 49-64. <https://doi.org/10.14198/fem.2005.6.04>
- Ministerio de Política Territorial y Memoria Democrática (4 de marzo de 2024). *Delegación de Gobierno de la Comunidad de Castilla y León*. https://mpt.gob.es/portal/delegaciones_gobierno/delegaciones/castillaleon/actualidad/notas_de_prensa/notas/2024/03/2024-03-04_02.html
- Ministerio de Cultura (noviembre de 2023). *Museo de Escultura de Valladolid*. <https://www.cultura.gob.es/mnescultura/conocenos/punto-violeta.html>
- Ministerio de Igualdad (2019). *Macroencuesta*. https://violenciagenero.igualdad.gob.es/violenciaEnCifras/macroencuesta2015/pdf/Macroencuesta_2019_estudio_investigacion.pdf
- Ministerio de Igualdad (28 de julio de 2021). *Puntos Violetas Ministerio de Igualdad*. <https://www.igualdad.gob.es/prioridades/punto-violeta/>
- Ministerio de Igualdad, Gobierno de España (2024). *Estadísticas Violencia de Género*. <https://estadisticasviolenciagenero.igualdad.gob.es/>
- Ministerio de Política Territorial y Memoria Democrática (6 de noviembre de 2023). *Delegación de Gobierno de la Comunidad de Castilla y León*. https://mpt.gob.es/portal/delegaciones_gobierno/delegaciones/castillaleon/actualidad/notas_de_prensa/notas/2023/11/2023-11-06_02.html
- Ministerio del Interior (2024). *Alertcops*. <https://alertcops.ses.mir.es/publico/alertcops/>
- Ministerio de Política Territorial y Memoria Democrática (6 de noviembre de 2023). *Virginia Barcones insta al sector del ocio nocturno de Valladolid a convertirse en espacios seguros para las mujeres y libres de agresión sexual*. https://mpt.gob.es/en/portal/delegaciones_gobierno/delegaciones/castillaleon/actualidad/notas_de_prensa/notas/2023/11/2023-11-06_02.html
- Naciones Unidas ONU (2024). *Grupo de las Naciones Unidas para el Desarrollo Sostenible. Valores Universales. Principio dos: No dejar a nadie atrás*: <https://unsdg.un.org/es/2030-agenda/universal-values/leave-no-one-behind>
- Naciones Unidas ONU (2023). *La Agenda para el Desarrollo Sostenible*. <https://www.un.org/sustainabledevelopment/es/development-agenda/>
- Nightlife (marzo de 2024). *Nightlife*. <https://www.nightlifeinternational.org/es/international-nightlife#organizacion>
- Observatorio de Violencia (17 de agosto de 2022). *Fundación Mujeres*. <https://observatorioviolencia.org/puntos-violeta-en-espacios-de-ocio-nocturno-estaciones-aeropuertos-y-puertos/>
- ONU Mujeres (2023). *Preguntas frecuentes: Tipos de violencia contra las mujeres y las niñas*. <https://www.unwomen.org/es/what-we-do/ending-violence-against-women/faqs/types-of-violence>
- Pastor-Gosálbez, Inma, Belzunegui-Eraso, Ángel, Calvo Merino, Marta y Pontón Merino, Paloma (2024). La violencia de género en España. Un análisis quince años después de la Ley 1/2004. *Revista Española De Investigaciones Sociológicas*, (174), 109-128. <https://doi.org/10.5477/cis/reis.174.109>